

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7191 ARGANDA DEL REY

Don José Víctor López Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 637/2009 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas número 637/2009.

Sobre: Amenazas, malos tratos.

Sentencia número 204/09.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 10 de septiembre de 2009.

Denunciante: Robert Csepregi.

Denunciados: Adrián Trandafir.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas sobre amenazas, malos tratos (tentativa), en los que son parte las personas arriba reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Adrián Trandafir de las faltas que inicialmente se le imputaron, con reserva de las acciones civiles, en su caso, y declaración de oficio de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste la notificación en legal forma a Adrián Trandafir, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 17 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011112-1